



BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Objeto.

Las presentes bases tienen por objeto regular la adjudicación del servicio de entrenador profesional del equipo masculino de baloncesto de la Universidad de Oviedo.

2. Candidaturas y requisitos de participación.

Las candidaturas serán de personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no se hallen incurso en una prohibición de contratar. Deberán contar con la habilitación profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad.

3. Dotación y financiación.

La cuantía máxima para la financiación de este servicio es de 2.571,25 Euros IVA incluido.

4. Duración de la prestación del servicio.

El periodo de vigencia de la prestación del servicio se extenderá desde la fecha de adjudicación del servicio hasta el 31 de mayo de 2020.

5. Forma, lugar y plazo de presentación de solicitudes.

1- Las candidaturas serán presentadas, conforme al modelo de solicitud adjunto (Anexo I), y deberán incluir:

- Copia del DNI.
- Currículum vitae en el que se hará constar la experiencia como entrenador/a.
- Copia del título universitario con especialidad en deporte.
- Autorización para efectuar notificaciones por correo electrónico (Anexo II).

2- El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en la web de la Fundación Universidad de Oviedo hasta el día 11 de septiembre (incluido).

3- Las solicitudes serán dirigidas a la Fundación Universidad de Oviedo, por correo electrónico a la dirección: directora.fuo@uniovi.es



- 4- La Fundación revisará las solicitudes recibidas y verificará que aportan la documentación exigida. Se requerirá a aquellas solicitudes incompletas, mediante un correo electrónico, que en el plazo máximo de tres días subsanen los defectos o incorporen la documentación necesaria. Trascurrido ese plazo si la documentación continua incompleta, esa solicitud quedará excluida de la convocatoria.
- 5- Posteriormente, se hará pública la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas al proceso de selección.
- 6- En el caso de que todas las solicitudes cumplan los requisitos exigidos se podrá obviar la publicación de la lista provisional.

6. Instrucción, resolución y plazo para la concesión del Servicio.

La Comisión de Valoración realizará propuesta de concesión que incluirá, al menos, la relación de las puntuaciones obtenidas por las diferentes solicitudes.

Una vez recibida dicha propuesta, la F.U.O. dictará la Resolución de contratación y la publicará en su página web. En el plazo máximo de 3 días, desde la propuesta de Resolución de la Comisión de Valoración, se podrán efectuar aquellas reclamaciones que se consideren oportunas.

7. Criterios de valoración.

Las candidaturas serán evaluadas de conformidad con los siguientes criterios:

- Estar en posesión del título de entrenador nacional de baloncesto (Hasta 1,5 puntos).
- Experiencia como entrenador en categorías autonómica y nacional (Hasta 3,0 puntos).
- Acreditar titulación universitaria con especialidad en deporte. (Hasta 1,5 puntos)
- Experiencia como entrenador del equipo de baloncesto de la Universidad de Oviedo (Hasta 1,0 puntos).
- Entrevista personal. (Hasta 3,0 puntos). Se realizará a las personas que obtengan un mínimo de 5 puntos en los cuatro criterios de valoración previos.

8. Comisión de Valoración.



La Comisión de Valoración estará integrada por:

- 1) Presidente: D. Xabiel García Pañeda, Delegado de Coordinación y Estrategia Universitaria de la Universidad de Oviedo, o persona en quien delegue.
- 2) Vocales:
 - D. Pedro Gorría Korres, Director del Área de Deportes de la Universidad de Oviedo, o persona en quien delegue.
 - Dña. Gloria Fernández Zapico, Técnico deportivo de la Universidad de Oviedo, o persona en quien delegue.
- 3) Secretario: Sra. Directora Gerente de La Fundación Universidad de Oviedo, o persona en quien delegue.

9. Tratamiento de los datos personales.

La FOU es la Responsable del tratamiento de sus datos personales y le informa de que sus datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR).

10. Aceptación de bases y normas de desarrollo.

La participación en la convocatoria de adjudicación del servicio de entrenador profesional del equipo masculino de baloncesto de la Universidad de Oviedo regulado por estas bases, supondrá la plena aceptación de éstas, correspondiendo a la Fundación Universidad de Oviedo su interpretación y desarrollo.

Oviedo, a 6 de septiembre de 2019

Fdo.: Cecilia Bethencourt Sánchez

Directora Gerente



ANEXO I - MODELO DE SOLICITUD

Convocatoria para la adjudicación del servicio de entrenador profesional del equipo masculino de baloncesto de la Universidad de Oviedo.

DATOS PERSONALES

Nombre:	
Apellidos:	
Número del DNI/NIE:	Nacionalidad:
Dirección postal:	
Código Postal:	Localidad:
Provincia:	País:
Correo electrónico:	Teléfonos de contacto (fijo y móvil):

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD:

- Fotocopia del DNI/NIE o pasaporte, en vigor, de el/la candidata/a.
- Curriculum vitae en el que se hará constar la experiencia como entrenador/a.
- Copia del título universitario con especialidad en deporte.
- Autorización para efectuar notificaciones por correo electrónico (Anexo II).

SOLICITA:

Se admita la presente solicitud para concurrir a la convocatoria de adjudicación del servicio de entrenador profesional del equipo masculino de baloncesto de la Universidad de Oviedo.

Asimismo, el abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, manifiesta que no incurre en ninguna causa de incompatibilidad, y que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

En, a de de 2019.

Fdo:



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo



Fundación Universidad de Oviedo
Fundación Universidá d'Uviéu
University of Oviedo Foundation

ANEXO II

AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR NOTIFICACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO

D./D^a con DNI nº con domicilio a efectos de notificación en Calle..... Código postal..... Localidad..... Teléfono..... e-mail.....

AUTORIZA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios públicos y respecto a la solicitud presentada para participar en la convocatoria de adjudicación del servicio de entrenador profesional del equipo masculino de baloncesto de la Universidad de Oviedo, a efectuar las notificaciones y comunicaciones que se deriven de esta convocatoria a la siguiente dirección de correo electrónico:

En, a de de 2019.

Fdo.:

DNI.: